

Don Miguel Galiano

lo haga medio del sitio y Vinconada que esta entre el Hospital  
y la cochera de la casa del cabildo de la Iglesia que sale alas esca  
leras del Rio para poder hacer cochera respecto de que no resulta  
perjuicio en comun ni en particular, antes si adorno = Vista por la Ciu.  
la Comedia al Sr. Don Juan de Torres Belon, Regidor para que lo vea y  
informe =

Secretario de Sentencias  
aumento de Salario =

A Petición de Roque Hernandez executor de Sentencias y Regenero  
suplicando ala Ciu. le conceda licencia para tener Juego de Boliche como  
lo entendi sus antecesoros para ayuda a poder sustentarse y su familia  
respecto de que el salario de cien duc. que le da por executor y veinte por el  
de Regenero es corto, o que se le aumente otro Salario y que en caso de no  
haber lugar lo uno, o lo otro renuncie los dho. oficios de executor y Regenero =  
Vista por la Ciu. y que de permitirse el dho. oficio de Boliche sean expresamen  
tado muchos y convenientes. acuerdo que el salario de executor de Sentencias  
y el de Regenero que son ciento y veinte duc. al año que hacen mill trecientos  
y veinte R. se le aumente al año Roque Hernandez otra mill quinientos R.  
y que ante respecto de esta deuda este presente y que se anote en la Contaduria =

Tabla de Carneros =

A Petición de Jaime Casales Contador suplicando ala Ciudad le haga gracia  
del Puerto de la tabla segunda del cañero en que contaba Parqual Casales  
su Hermano por haber comprado el suyo año todos los aderentes =  
Vista por la Ciu. hizo gracia al dho. Jaime Casales dada dha. tabla como  
el suyo año lo pide, y siendo como lo dice se aga notorio a los fideles, y como  
no dan fianzas, lo digan a los Marchantes =

Supuesto mayor =

A Petición del Sargento Mayor, Don Antonio Colmenizo y Tamez en que suple  
ala Ciu. le mande librar lo que se acostumbra por casa y aposento = la Ciu.  
acuerdo que el Contador informe =

que por quanto se a entendido que los Protocolos de escrituras publi  
cas son antiguos como Mediano han por enquadernar las escrituras  
de que resulta mucho daño y perjuicio generalmente por con  
sistir en la conscribacion de dho. Protocolos la seguridad de los